

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MÁLAGA NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Dolores de Liencre Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 517 de 2011, seguidos en este Juzgado a instancias de don Antonio Miguel Muñoz Navarro, don Ernesto Chamorro Pérez, don Rafael Romero López y don Carlos J. Robles Linares, se ha acordado citar a “Aquiescente, Sociedad Anónima”, y “Activahomes, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 13 de diciembre de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, (los juicios se celebran en la Sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Aquiescente, Sociedad Anónima”, y “Activahomes, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.882/11)